



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2021

Código: GC-0001

Versión: Original

Fecha: 26/04/2022

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2021 SEGUROS DEL PACÍFICO, S.A.

Aprobado en Sesión de Junta Directiva No.440 en Fecha 25 de mayo de 2022.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA	3
II. ACCIONISTAS.....	4
III. JUNTA DIRECTIVA	4
IV. ALTA GERENCIA.....	7
V. COMITÉ DE AUDITORÍA.....	8
VI. COMITÉ DE RIESGOS	10
VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS	11
VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN	12
IX. OTROS	14



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 28 “Informe Anual de Gobierno Corporativo”, capítulo VI “Transparencia de Información” de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17), en las que se detalla que las entidades deberán elaborar anualmente un informe de gobierno corporativo, a continuación, se describe las principales actividades de 2021 relativas al sistema de Gobierno Corporativo de nuestra empresa.

Base Legal

Las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17), tienen como objeto establecer las regulaciones relativas a los órganos de gobierno corporativo de las entidades sujetas a su aplicación; así como las políticas y procedimientos que deberán emitir, con el fin de asegurar la adopción de sanas prácticas de gobierno corporativo y la adopción de un marco adecuado de transparencia y protección de los intereses de los accionistas, clientes de la entidad, de conformidad a las leyes aplicables y las mejores prácticas internacionales en la materia, acorde con la naturaleza y escala de sus actividades.

El gobierno corporativo es el sistema por el cual las entidades son administradas y controladas; su estructura deberá establecer las atribuciones y obligaciones de los que participan en su administración, supervisión y control, tales como la Junta General de accionistas, la Junta Directiva, miembros de la Alta Gerencia, Comités y Unidades de Control; asimismo, debe proporcionar un marco adecuado de transparencia de la organización y la protección de los intereses de los clientes de la entidad.



I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Seguros del Pacífico, S.A. fue constituida el 29 de marzo de 1985 como una sociedad anónima de capital fijo de acuerdo con las leyes de la República de El Salvador y para un plazo indefinido. Su domicilio actual es Paseo General Escalón No. 4334, Colonia Escalón, San Salvador, Departamento de San Salvador una de las principales zonas financieras del país con diversidad de empresas, además de ser una zona donde se concentra gente de clase media alta.

A pesar de haberse organizado en una etapa crítica de la historia salvadoreña, en la cual no había incremento de las inversiones, Seguros del Pacífico, S.A., emergió en el mercado de los seguros, con el propósito de brindar protección y seguridad, respaldado por los mejores Reaseguradores, lo que garantiza una mayor solidez, convirtiéndose en uno de los pilares fundamentales de su crecimiento.

A partir del año 1993, la Empresa inició un proceso de cambio y modernización, con la finalidad de estar acorde con los nuevos retos del mercado, ejerciendo mejores controles sobre sus operaciones, y posibilitando un mayor acercamiento con cada una de las instituciones y personas que confían en sus productos.

Propiedad Accionaria

Seguros del Pacífico S.A., está organizada y opera en forma de Sociedad Anónima de Capital Fijo, con un capital de 102,700 de acciones comunes y nominativas, con un valor individual de USD\$120.00, totalizando un capital social pagado de USD\$12,324,000.00. Al 31 de diciembre de 2021, se muestra la siguiente nómina de accionistas:

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Nombre del Accionista	No. Acciones	Participación
Corporación TS, S.A. de C.V.	98,251	95.67%
Karen Patricia Safie de Sorkar	2,395	2.33%
Rodrigo Antonio Safie Hasbún	2,054	2.00%
Total	102,700	100.00%



II. ACCIONISTAS

1. Número de Juntas Ordinarias celebradas durante el período.

No. Sesión	Fecha	Quórum
49	22/02/21	100%

2. Numero de Juntas Extraordinarias celebradas durante el período.
No se realizaron Juntas Extraordinarias durante este período.

III. JUNTA DIRECTIVA

1. Miembros de la Junta Directiva y Cambios en el período

La Junta General Ordinaria de Accionistas #49, celebrada el 22 de febrero de 2021, acordó la elección de la siguiente Junta Directiva de la sociedad para un período de tres (3) años.

Cargo	Nombre
Director Presidente	Lic. Óscar Antonio Safie Hasbún
Director Secretario	Arq. Pedro Emilio Silhy Miguel
Director Propietario	Lic. Alfredo Francisco Ungo Flores
Director Suplente	Sra. Leyla Emilia Hasbún de Safie
Director Suplente	Dr. Armando Antonio Chacón
Director Suplente	Lic. Edgar Eduardo Álvarez

La credencial de la elección de la junta directiva fue inscrita en el Centro Nacional de Registros el día 8 de marzo de 2021, al Número 56, del Libro 4335, del Registro Sociedades del Folio 19 al Folio 192, bajo el asiento No. 2021014702, del Departamento de Documentos Mercantiles.

La Junta de Accionistas para efectos de fijar la remuneración de los Directores deberá tener en cuenta el número y calidad de sus integrantes, responsabilidades y tiempo requerido, en forma tal que dicha remuneración atienda adecuadamente el aporte que la Aseguradora espera de sus Directores.

Durante el período informado no se experimentó cambio alguno o restructuración del directorio.



2. Cantidad de sesiones celebradas durante el período informado, y detalle de las fechas de las mismas

En el año 2021 se celebraron 12 sesiones de Junta Directiva; así:

No.	Fecha
425	27/01/2021.
426	17/02/2021.
427	24/03/2021.
428	29/04/2021.
429	26/05/2021.
430	30/06/2021.
431	21/07/2021.
432	26/08/2021.
433	29/09/2021.
434	27/10/2021.
435	23/11/2021.
436	15/12/2021.

3. Descripción de la Política de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva

De conformidad al Pacto Social en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - DE LA JUNTA DIRECTIVA:** La Junta Directiva será integrada con un Presidente, un Secretario y un Director. Habrá tantos Suplentes como Propietarios y la Junta General de Accionistas podrá ampliar el número de Directores, pero no restringirlos.

Adicionalmente y para dar cumplimiento a las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17 y Sin perjuicio de la conformación de la Junta Directiva establecida anteriormente, los miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva deberán tener la calidad de Directores Externos. No obstante, lo anterior, el Presidente o el que ejerce la más alta autoridad en la entidad podrá ser miembro de la Junta Directiva. Asimismo, al menos uno de los Directores Externos deberá cumplir como mínimo las condiciones siguientes:

- a) No tener o haber tenido durante los últimos dos años relación de trabajo directa con la entidad, con los miembros de su Junta Directiva, o empresas vinculadas al Grupo Empresarial;
- b) No tener propiedad accionaria directa o por interpósita persona en la entidad; y
- c) No ser cónyuge, conviviente o tener parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad con otros miembros de la Junta Directiva

4. Operaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva con otras partes vinculadas de acuerdo al marco legal aplicable a la entidad.

Durante 2021 no se tuvo conocimiento de operaciones de este tipo.



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2021

Código: GC-0001

Versión: Original

Fecha: 26/04/2022

Página 6 de 15

5. Descripción de la política sobre la rotación o permanencia de miembros, en el caso que aplique

De conformidad al Pacto Social en la CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. - PERÍODO DE FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: El período de funciones de los miembros de la Junta Directiva será de tres años, pero continuarán en el desempeño de sus funciones aun cuando concluya el plazo para el que fueron designados, mientras no se elijan los sustitutos y los nombrados no tomen posesión de sus cargos. No obstante, lo expresado, la Junta General Ordinaria de la Sociedad tendrá la obligación de hacer el nuevo nombramiento de sus Administradores, a más tardar dentro del plazo de seis meses de vencido el período de funciones de los anteriores administradores. En caso de no haberse elegido a los Administradores después de seis meses de concluido su período, se estará a lo dispuesto en el inciso final del artículo doscientos sesenta y cinco del Código de Comercio.

6. Informe de las capacitaciones recibida en temas de gobierno corporativo o en materias afines

Durante el año 2021, no se realizaron capacitaciones en materia de gobierno corporativo en vista de los efectos de la pandemia COVID-19. Por lo que para el año 2022 se espera que se normalice esta pandemia y darle prioridad a capacitaciones, tomando en cuenta medidas alternas como capacitaciones virtuales o número de participantes reducidos por sesión.

7. Política de remuneración de la Junta Directiva

De conformidad a lo dispuesto por la Junta General Ordinaria No. 41 de fecha 21 de febrero de 2018, acordado en punto No. 8, "Elección de Junta Directiva para el período del año Dos Mil Dieciocho al año Dos mil Veintiuno", el nombramiento de la referida Junta Directiva para el período de tres años, asimismo en el punto No. 9 "Asuntos Varios", de dicha Junta General se acordó incrementar en US\$100.00 las dietas de cada director, por lo que las nuevas dietas para cada director serán de US\$500.00 por cada sesión asistida.



IV. ALTA GERENCIA

1. Miembros de la Alta Gerencia y los cambios durante el período informado

La Aseguradora posee la estructura necesaria para desarrollar su proceso de negocio, contando adicionalmente con sus áreas de control de apoyo. Las responsabilidades principales de la gestión de la aseguradora recaen en la Gerencia General con el apoyo de la Junta Directiva y de Comités integrados por funcionarios de la aseguradora. Por debajo del Gerente General se encuentran cinco gerencias para la operación.

La aseguradora cuenta con manuales con las funciones definidas para las Gerencias, en el que se describen las principales funciones y actividades a desarrollar, así como los niveles de responsabilidad.

Al 31 de diciembre de 2021, Seguros del Pacífico cuenta con el siguiente personal en su plana gerencial y de Staff:

Cargo	Nombre
GERENCIAS	
Gerente General	Guillermo Noel Lobos
Gerente Legal	José Luis Grande
Gerente Financiero Administrativo	José Alexander Aguiluz
Gerente Técnico de Seguros de Personas	Verónica Lissette González
Gerente Técnico de Seguros de Daños	Guillermo Álvarez
Gerente de Tecnología de Información	Hugo Armando Urquilla
PERSONAL DE CONTROL (STAFF)	
Auditor Interno	Miguel Ángel Molina
Gerente de Oficialía de Cumplimiento	Carlos Ernesto Oliva
Oficial de Riesgos	Héctor Saúl Rivas
JEFATURAS	
Jefe de Contabilidad	Jessica Margarita Menjívar
Jefe Suscripción	Cristina Rebeca Gómez
Jefe de Operaciones	Ana Edith Calvo de Serrano
Jefe de Reclamos	Carlos Roberto Flamenco
Jefe de Reaseguros	Jeanneth del Milagro Posada
Jefe de Cobros	Silvia Guadalupe Valencia
Jefe de Fianzas	Martha Nancy Romero
Jefe Proyectos	Wilfrido Hernández Alvarado
Auditor médico	Lisbeth Estefanía Medrano



2. Política de selección de la Alta Gerencia

De conformidad a los perfiles profesionales de los principales ejecutivos de la aseguradora, éstos deberán poseer una formación académica y experiencia financiera adecuada para el desempeño de sus funciones.

3. Informe de cumplimiento de las políticas y controles internos aprobados por la Junta Directiva.

Durante el año 2021, la Compañía a dado cumplimiento a través de las unidades de control como: Auditoría Interna, Oficialía de Cumplimiento y Riesgos a las políticas y controles aprobados por Junta Directiva de acuerdo a Código de Gobierno Corporativo y Código de Ética vigente.

V. COMITÉ DE AUDITORÍA

1. Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado.

Conforme el art. 21 de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17), la Junta Directiva ha conformado un Comité de Auditoría, como órgano de apoyo para el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles que se establezcan, formando parte del referido Comité al menos dos Directores Externos. Lo complementan, el Gerente General y el Auditor Interno que hará las veces de secretario, designados por la misma Junta. Los miembros del Comité de Auditoría cuentan con experiencia en auditoría y finanzas.

Asimismo, la Junta Directiva en el nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría ha valorado que éstos cuenten con la disponibilidad de tiempo a efectos que participen en las sesiones y cumplan con las responsabilidades establecidas para el referido Comité.

A continuación, se muestra la conformación de este Comité:

Cargo en el Comité	Nombre	Cargo en la empresa
Presidente	Arq. Pedro Emilio Silhy Miguel	Secretario Junta Directiva
Propietario	Lic. Edgar Eduardo Álvarez	Director Suplente Junta Directiva
Suplente	Doctor Armando Antonio Chacón	Director Suplente Junta Directiva
Secretario	Lic. Miguel Ángel Molina	Auditor Interno

Los integrantes de este comité no deberán participar en las discusiones cuando las deliberaciones se lleven a cabo en torno a su persona.



2. Número de sesiones en el período y las fechas en que las mismas se realizaron.

Se celebraron 4 sesiones de comité de auditoría durante el período.

No.	Fecha
CA-SP-01/2021	27/04/2021.
CA-SP-02/2021	21/07/2021.
CA-SP-03/2021	05/11/2021.
CA-SP-04/2021	08/12/2021.

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.

- a. Dar seguimiento a observaciones emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero e informes de los Auditores Externos.
- b. Apoyar a la Junta Directiva en la supervisión de la efectividad del sistema de control interno para la toma de decisiones en relación con el control y mejoramiento de las operaciones de la Compañía.
- c. Validación del plan de auditoría basado en riesgos incorporando los comentarios de la Alta Gerencia, para someterlo a consideración de la Junta Directiva de la entidad para su aprobación;
- d. Verificar que se efectúen programas de control de calidad que incluyan procesos de supervisión, revisiones internas y externas, a fin de establecer niveles de seguridad que garanticen que el trabajo realizado por la UAI, está de acuerdo con las normas de auditoría, manuales de organización, procedimientos y otras normas aplicables, manteniendo altos niveles de eficiencia y efectividad en las labores desarrolladas. Los resultados de las evaluaciones de calidad deben ser conocidas por el Comité de Auditoría.
- e. Velar en conjunto con La Junta Directiva por que se subsanen las observaciones y recomendaciones que contengan los informes emitidos por la Superintendencia, los auditores externos y la misma UAI, para lo cual, se deberá dar el seguimiento correspondiente.

4. Temas corporativos conocidos en el período.

Durante 2021 no se conocieron temas corporativos.



VI. COMITÉ DE RIESGOS

1. Miembros del Comité de Riesgos y los cambios durante el período informado

El objetivo del Comité de Riesgo es asegurar que la alta administración de la Aseguradora tenga identificados todos los riesgos significativos, de tal forma que éstos puedan ser administrados apropiadamente. Su responsabilidad es administrar con periodicidad, el Mapa de Riesgos estratégicos de Seguros del Pacífico y los riesgos de las iniciativas de crecimiento con el objeto de validar y monitorear los planes de acción estipulados.

Cargo	Nombre
Presidente	Lic. Alfredo Francisco Ungo Flores
Vocal	Lic. Guillermo Noel Lobos
Vocal	Lic. José Luis Grande Álvarez
Vocal	Licda. Verónica González Campos
Secretario	Lic. Héctor Saúl Rivas Cortez

2. Número de sesiones en el período

Durante el período de 2021, se celebraron las siguientes cesiones:

No. Sesión	Fecha
01/2021.	16/03/2021.
02/2021.	21/04/2021.

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período

Las principales funciones fueron darles seguimiento a las observaciones de la Superintendencia, enfocadas al incumplimiento de aspectos normativos y legales, así como los códigos de gobierno corporativo y ética, manuales de gestión de riesgos, así como el informe de gobierno corporativo del año 2020 y adecuar la normativa que ha estado modificando el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, como la implementación de los planes de Adecuación de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17); Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NRP-20); Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información (NRP-23) y Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (NRP-24).



4. Temas corporativos conocidos en el período

Durante 2021 no se conocieron temas corporativos.

VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS

1. Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período

Se realizó proceso de adaptación y transición a la norma NRP-17 Normas Técnicas de Gobierno Corporativo, presentando modificación al Código de Gobierno Corporativo, en sesión 428, punto N.6, aprobado en sesión de Junta Directiva de Fecha 29/04/2021.

2. Descripción de los cambios al Código de Conducta y Ética durante el período

Se realizó modificación al Código de Conducta y Ética, de conformidad al art. 35 de la ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, en sesión 428, punto N.6, aprobado en sesión de Junta Directiva de Fecha 29/04/2021.

3. Informe del cumplimiento de las políticas de Gestión y Control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas.

Durante 2021 no se experimentaron situaciones que deban ser informadas.



VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

1. Mecanismos para atención a clientes así como atención de quejas y reclamos.

Para facilitar la comunicación efectiva con los asegurados, beneficiarios y contratantes, la Compañía, ha puesto a disposición los canales formales de atención mediante los medios siguientes: a) Líneas telefónicas a través de conmutador, b) Líneas telefónicas para asistencia vial y en el hogar, c) Correo electrónico institucional, d) Chat Center, e) Sitio Web, f) Redes sociales como Facebook, Instagram y Twitter, g) Área de atención a clientes en oficina, h) Facilidades de pago a través de línea telefónica y sitio web, i) Pagos por medio de puntos exprés, j) Pagos a través de Hugo App.

2. Detalle de los principales hechos relevantes de la entidad, de conformidad a la normativa aplicable, durante el período del informe anual.

Hechos Importantes

- a) Durante el año 2021, se inscribió la escritura de modificación al Pacto Social por adaptación del mismo a las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP17), que fue una de los requerimientos que se había establecido en el plan de adecuación de las referidas normas. Mediante Junta General Extraordinaria No. 46 de fecha 21 de febrero de 2020, se acordó la Modificación al Pacto Social, por incorporación de nuevas cláusulas, adecuándolas a la norma de Gobierno Corporativo.
Después de obtener la autorización ante la Superintendencia, se logró su inscripción ante el Centro Nacional de Registro bajo el Número 25, del Libro 4330, del Registro de Sociedades del Folio 69 al Folio 90, el 25 de febrero de 2021.
- b) Con fecha 30 de junio 2021, se celebró en Junta Directiva Extraordinaria, en la cual se acordó el nombramiento del Gerente General de la Compañía a partir del 01 de julio de 2021 del Licenciado Guillermo Noel Lobos Quintanilla.
- c) La ley que permite la circulación de Bitcoin como moneda de curso legal en El Salvador junto al dólar estadounidense entro en vigor el 7 de septiembre 2021, en opinión de la Administración de la Compañía, esta situación no ha tenido efectos importantes sobre sus estados financieros al 31 de diciembre 2021.
- d) En diciembre 2021 la aseguradora se acogió al decreto legislativo No.173 ley especial y transitoria que otorga facilidades para el cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias pendientes; en consecuencia, en relación con el impuesto sobre la renta de los ejercicios 2012, 2014, 2015 y 2016 por un total \$6, 631,400. al 31 de diciembre 2021 la



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2021

Código: GC-0001

Versión: Original

Fecha: 26/04/2022

Página 13 de 15

Compañía pago \$994,700. correspondiente al 10% de anticipo y provisiono en el gasto los restantes \$5, 636,700.

- e) Al 31 de diciembre 2021, la compañía utilizó el remanente de \$1, 048,600 de las aportaciones efectuadas por los accionistas, aplicando dicho valor en el estado de cambios en el patrimonio contra la pérdida resultante del ejercicio 2021.

Como parte de la transparencia de la información, se divulgan los siguientes hechos importantes relacionado con la Superintendencia del Sistema Financiero:

- a) Al 31 de octubre 2021 según instrucciones de la Superintendencia del Sistema Financiero de acuerdo a carta No. DS-SABAO-21140, la Compañía reconoció en sus estados financieros el efecto de la pérdida neta de reservas del proyecto terminación de obras por fiador de la Corte Suprema de Justicia que ascendió a \$4, 775,700. y se registró en complemento al 31 de diciembre 2021 por un valor de \$162,500.
- b) El 15 de noviembre del 2021, la Compañía remitió carta a la Superintendencia del Sistema Financiero, en la cual se le comunicaba que de acuerdo al artículo 53 de la Ley de Sociedades de Seguros, los estados financieros al 31 de octubre 2021 presentaban una pérdida por \$2, 148,600., el cual con relación al Patrimonio Neto de esa misma fecha tenía como resultado una insuficiencia de patrimonio equivalente a un 18.95%. También se comunicó en la misma carta que la Aseguradora presentó en el cálculo de la diversificación de inversiones al 31 de octubre 2021 una insuficiencia de inversiones por la cantidad de \$1, 754,900. Con fecha 22 de noviembre de este mismo año se remitió el plan de regulación a realizar siempre basado en el artículo 53 de la misma ley mencionada.

Al cierre de diciembre 2021 la suficiencia de patrimonio fue de un 38.26% e insuficiencia de inversiones de un 18.78%.

- c) La Compañía tiene pendiente de subsanar algunos incumplimientos determinados por la Superintendencia del Sistema Financiero.



IX. OTROS

Estructura Organizativa

